

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de julio de dos mil veinte

Radicado. 2011-00180

Toda vez que la audiencia fijada en auto del pasado 20 de febrero no se llevó a cabo en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, el Despacho dispondrá como nueva fecha para la realización de la diligencia en mención el día miércoles 22 de julio de 2020 a partir de las 8:30 am, en los mismos términos del auto indicado, advirtiéndose que se procederá con las pruebas que se tengan hasta el momento.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams o la que el Despacho considere, y la invitación para unirse a la misma se remitirá a los apoderados a los correos electrónicos que figuran en el Registro Nacional de Abogados, sin perjuicio de que estos puedan suministrar otros diferentes para tal fin.

Para efectos de remitir la invitación a los testigos, se requiere a las partes a fin de, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, se sirvan suministrar los correos electrónicos de quienes rendirán su declaración en la referida audiencia.

En tal sentido, se previene a los asistentes para que se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, para facilitar el eficaz y adecuado desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

3

<p>JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>La Secretaria</p>
--

3